


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

 Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
 Tel. 54-0387-4255421
 Fax: 54-0387-4255499
 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 DIC 2017

Expediente Nº 10990/16.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 438/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura HIDROLOGIA AGRICOLA (5º año) – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante se imputará a un cargo vacante de la Planta de Personal Docente de la citada Sede, contemplada en la Resolución CS Nº 240/16 – proveniente del Convenio SPU – UNSA 1120/10.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 64 obra intervención de Dirección de Registro y Control de Personal, informando que no encuentra impedimento alguno para el llamado a concurso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante, Despacho Nº 326/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 28 de Diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura HIDROLOGIA AGRICOLA (5º año) – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Héctor Pacífico PAOLI	Ramón Gualberto OSINAGA
Osvaldo Emilio CAPPE	Oscar Alfonso ARELLANO
Héctor María CURRIE	Mario Rubén RUJANA
	Daniel Esteban DI GIUSTO
	Ana Patricia CHÁVEZ
	José Antonio MORABITO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará a un cargo vacante de la Planta de Personal Docente de la citada Sede, contemplada en la Resolución CS N° 240/16 – proveniente del Convenio SPU – UNSA 1120/10.

ARTICULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Cs. Naturales. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa